



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

1G.3.1/101000/011/2024
Asunto: Acuerdos de Rectoría

ACUERDO No. 16 de 2024, por el que se otorga la Medalla al Mérito Universitario "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" edición 2023, a la Dra. Silvia Torres y Castilleja.

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
PRESENTE.-**

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 27 fracción XXIV y 29, de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, así como los numerales 1, 2 y 8 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos del artículo 101 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Universidad de Colima "es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el que, con pleno derecho a su autonomía, tiene por fines impartir enseñanza en sus niveles medio superior, superior y postgrado; fomentar la investigación científica y social, principalmente en relación con los problemas del Estado y la Nación, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura, con irrestricto respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como al libre examen y discusión de las ideas."

SEGUNDO.- Que la autonomía universitaria se consolida en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, desprendiéndose su libertad de organizar su propio gobierno dentro de los lineamientos generales señalados por la Ley, sus Reglamentos y demás disposiciones que acuerde el Consejo Universitario y autoridades competentes; además, en términos del artículo 4° del mismo ordenamiento invocado, la Institución realizará sus fines de enseñanza, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria, respetando la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 1 de 6



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

TERCERO.- Que la Universidad de Colima fue creada durante la gestión del Gral. Lázaro Cárdenas del Río, mexicano ejemplar cuya preocupación constante por hacer de la educación un instrumento liberador de las fuerzas creativas del pueblo y no privilegio reservado a algunos sectores sociales, hizo que el sexenio 1934-1940 se caracterizara por la educación a todos los niveles con igualdad de oportunidades, implicando su obra la renovación de convicciones ideológicas, políticas y sociales como solución adecuada para el disfrute pleno de la justicia a que aspira el pueblo mexicano.

CUARTO.- Que la figura histórica del Gral. Lázaro Cárdenas del Río, es un estímulo para que la labor educativa en todos sus niveles se oriente al engrandecimiento del país, a conseguir elevar sus niveles socioeconómicos y culturales. Por ello, al mantener la Universidad de Colima plena identidad con su pensamiento y obra, el día 18 de marzo de 1983, se emitió el Acuerdo No. 6 que creó la medalla "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" para premiar la obra de los mexicanos distinguidos, identificados particularmente con la educación y cuyos merecimientos obliguen al pleno reconocimiento de la Comunidad Universitaria Colimense; distinción reconocida en los artículos 1 y 8 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones.

QUINTO.- Que en febrero de 2023, se emitió la convocatoria pública difundida a las asociaciones universitarias, científicas, literarias, políticas, campesinas, laborales, de servicios, educativas y estudiantiles de la comunidad, para que hicieran la propuesta de candidatas o candidatos con méritos y cualidades humanísticas suficientes para recibir la Medalla al Mérito Universitario "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO", presea que constituye el más alto galardón instituido por la Universidad de Colima.

SEXTO.- Que la Comisión Dictaminadora, después de analizar y discutir la trayectoria, logros y contribuciones de los postulantes, el día 25 de abril de 2024, decidió otorgar la Medalla al Mérito Universitario "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" a la Dra. Silvia Torres y Castilleja, al considerarla digna de merecer el pleno reconocimiento de la comunidad universitaria colimense ante su destacada trayectoria y contribuciones al desarrollo de la ciencia, una de las científicas mexicanas de mayor prestigio a nivel internacional y referente obligado en las investigaciones de campo de las condiciones físicas en nebulosas gaseosas.

SÉPTIMO.- Que la Dra. Silvia Torres y Castilleja, nació en la Ciudad de México en 1940, cursó la licenciatura en física en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y obtuvo el doctorado en Astronomía en la Universidad de California, Berkeley; siendo la primera mujer en nuestro país en obtener dicho posgrado.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

Es investigadora emérita del Instituto de Astronomía y del Sistema Nacional de Investigadores, catalogada como una de las más reconocidas científicas mexicanas a nivel internacional, cuya principal línea de investigación es el estudio teórico y observacional de la materia interestelar, lo que involucra la determinación de la composición química del gas con su ubicación en las distintas galaxias, así como de las nebulosas planetarias, su relación con las estrellas progenitoras y su influencia en el medio interestelar, lo cual implica indicios sobre su evolución y la formación del universo.

OCTAVO.- Que desde 1969, la Dra. Torres y Castilleja ha impartido cursos de física y de astronomía en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en los niveles de licenciatura y postgrado, impulsora del programa de Maestría y Doctorado de Astronomía, siendo la primera coordinadora durante el periodo 1989 a 1999.

Ha dedicado gran parte de su tiempo y esfuerzo al trabajo editorial, fue coeditora del Boletín de los Observatorios de Tonantzintla y Tacubaya de 1971 a 1974, año este último en el que participó en la fundación de la Revista Mexicana de Astronomía y Astrofísica, de la que fue coeditora por más de 24 años, actualmente encargada de la Serie de Conferencias de esta misma publicación; colaborando además en diversas revistas especializadas en virtud de la calidad de sus investigaciones.

En su trayectoria destacan la Dirección del Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), gestión en la cual se fortalecieron las actividades académicas del mismo y se estableció el convenio con el Gran Telescopio Canarias, así como su desempeño como Presidenta y Vicepresidenta de la Unión Astronómica Internacional Consejera de la American Astronomical Society y de la Astronomical Society of the Pacific, miembro de la Comisión de Admisión de la Academia Mexicana de Ciencias, de la Academia de Ciencias del Tercer Mundo, del Comité Científico Global del Foro de Investigación Superior, Investigación y Conocimiento de la United Nations Educational Scientific and Cultural Organization y, del Seminario de Cultura Mexicana. En forma excepcional, la Presidencia de la Unión Astronómica Internacional de 2015 a 2018, convirtiéndose en la primera latinoamericana en dirigir dicho organismo, el cual promueve la investigación y difusión de la astronomía mediante la cooperación astronómica a nivel mundial, con más de 12,000 agremiados de 90 países.

NOVENO.- Que la Dra. Silvia Torres y Castilleja, es referente para astrónomos y científicos al dominar el estudio de las nebulosas, protonebulosas planetarias, las regiones HII galácticas y extragalácticas; además, es considerada pionera en nuestro país, en el empleo de telescopios integrados a satélites para llevar a cabo investigaciones, después

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 3 de 6



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

de haber tenido experiencias en el desaparecido Explorador Ultravioleta Internacional y en el Telescopio Espacial Hubble.

Por ello, ha recibido premios, distinciones y reconocimientos de universidades, gobiernos y organizaciones a nivel mundial, entre los cuales destacan los siguientes:

- Medalla “Guillaume Budé” por el Colegio de Francia, 1974.
- Medalla Académica por la Sociedad Mexicana de Física, 1983.
- Premio Universidad Nacional en Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1996.
- Reconocimiento “Juana Ramírez de Asbaje” por el Instituto de Astronomía de la UNAM, 2003.
- Medalla “Heberto Castillo” del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, en la categoría de Ciencias Básicas, 2007.
- Premio Nacional de Ciencias y Artes, 2007.
- Doctorado Honoris Causa por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2011.
- Premio L’Oréal-UNESCO por la Organización de las Naciones Unidas, en el rubro “Mujeres de la Ciencia” en 2011, que reconoce la trayectoria de las mujeres en la ciencia, por sus investigaciones en torno a la composición química de las nebulosas planetarias, fundamental para comprender el origen del universo.
- Doctorado Honoris Causa del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), 2015.
- Medalla al Mérito en Ciencias, por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, 2016.

DÉCIMO.- Que la comunidad colimense y en especial, la universitaria, ha sostenido un vínculo y comunicación constante con la Dra. Torres y Castilleja, de quien se han disfrutado charlas, entrevistas y conferencias, en las cuales ha compartido el contenido de sus importantes aportaciones en la investigación científica en astronomía.

En 2013 fue homenajeada en la Universidad de Colima, dado que la Facultad de Ciencias organizó el primer concurso de Física y Matemáticas, que precisamente recibió el nombre de esta destacada investigadora, consolidando la excelente relación con la experta en cada de sus ediciones.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 4 de 6



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

Además, en 2019 destacó su participación en la VI Semana de Física y Matemáticas, donde impartió la conferencia “La tecnología y el desarrollo de la Astronomía”, en la que aseguró que los avances de la Astronomía han ido a la par de la Física, las Matemáticas, la tecnología y otras ciencias; no obstante, afirmó, “la Astronomía también ha beneficiado a otras ciencias y estamos aprovechando todo para ver el cielo. Siempre estamos atentos a lo que pasa en el cielo”; así como en el ciclo de conferencias “Mujeres en la literatura, arte y ciencia”, que llevan a cabo la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, el Seminario de Cultura Mexicana y la Universidad de Colima, donde impartió la conferencia “Mujeres astrónomas en la historia” en el Poliforum Cultural Mexiac.

En razón de todo lo anterior y con base en el veredicto emitido el día 25 de abril de 2024, por la Comisión designada para el efecto, se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga la Medalla al Mérito Universitario “Gral. Lázaro Cárdenas del Río”, a la Dra. Silvia Torres y Castilleja, por sus aportaciones e impacto nacional e internacional en la investigación científica en astronomía y por su liderazgo en el avance hacia un futuro diverso e incluyente en el quehacer científico.

SEGUNDO.- Procédase a comunicar el presente y organizar la Ceremonia Solemne en que se entregue el testimonio de esta soberana decisión el día 27 de mayo de 2024 en el Archivo Histórico de la Universidad de Colima en punto de las 11:00 horas.

TERCERO.- Solicítese a los CC. Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, al Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses y al Presidente de la Federación de Egresados de la Universidad, que secunden este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Intégrese la Comisión Organizadora de la Ceremonia Solemne en que será entregada la presea.

SEGUNDO. Envíese comunicación por la vía más rápida a la Dra. Silvia Torres y Castilleja, para enterarla de la distinción que se le otorgará.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 5 de 6



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

TERCERO.- Túrnese comunicación a las autoridades civiles y militares de la Entidad, para participarles e invitarles a la Ceremonia Solemne.

CUARTO.- Formúlese invitación a intelectuales y ciudadanos distinguidos de Colima, para que acepten estar presentes en la Ceremonia Solemne.

QUINTO.- Publíquese la memoria y el relato general del acto de entrega de la Presea al Mérito Universitario "Gral. Lázaro Cárdenas del Río".

El presente acuerdo se expide con base en el Acuerdo 6 de 18 de marzo de 1983 que instituyó la presea, el Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, así como el dictamen rendido por la Comisión Dictaminadora integrada conforme a la convocatoria de febrero de 2023.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los seis días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.



**ATENTAMENTE
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA**

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello validan exclusivamente el fin señalado en el rubro del presente acuerdo, y no permite su reproducción total o parcial.

D. EN E. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMENO
RECTOR

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 6 de 6